



REPUBLICA DE PANAMA
 AUTORIDAD MARITIMA PANAMA
 DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

RESUELTO No. 1135 PANAMA 12 de DICIEMBRE de 2017

NOMBRE DE LA NAVE:	BARGE 831		
DISTINTIVO DE LLAMADA:	S/R	TONELADAS BRUTAS:	1,335.00
PROPIETARIO:	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA		

EL (LA) SUSCRITO(A)
 DIRECTOR (A) GENERAL
 en uso de las facultades que le confiere la ley

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 ; de la Ley 57 del 6 de Agosto
del año 2008 , se ha solicitado la Renovación de la Patente de Navegación
 para la nave identificada anteriormente.

Que se han cumplido con todos los requisitos exigidos para conceder dicha Renovación de Patente

Que los derechos que causa tal solicitud han sido pagados según EXENTA

RESUELVE:

CANCELAR la Patente de Navegación No. 27491-01-CH

CONCEDER la Renovación de la Patente de Navegación para la nave arriba descrita.

AUTORIZAR la expedición de nueva Patente Reglamentaria de Navegación bajo el

Número 27491-01-D

COPIESE Y CUMPLASE



ES COPIA AUTENTICA DE SU ORIGINAL

13 DIC 2017
 Panamá

[Firma]
 Director General de
 Marina Mercante

[Firma]
 LIC. FERNANDO SOLÓRZANO
 DIRECTOR (A) GENERAL